



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 1

297/2019

PUCA, CRISTIAN ELISEO Y OTROS c/ EN - M DEFENSA -
ARMADA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de septiembre de 2026.- JIU

**Proveyendo el escrito presentado por el letrado de la
parte actora:**

En atención a la regulación de honorarios de fecha 13/06/2025, lo decidido por la cámara el 07/10/2025, las sumas dadas en pago por la demandada el día 04/09/2026, lo que surge del saldo bancario de la cuenta de autos y lo solicitado en la presentación en despacho; líbrese oficio por Secretaría -mediante la modalidad DEOX- al Banco de la Nación Argentina (Sucursal N° 089 Tribunales) con el objeto de que, de las sumas que se encuentran actualmente depositadas en la cuenta N° 9981898711, transfiera:

El importe de pesos **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.475.442,54)**, en concepto de honorarios profesionales (\$ 1.219.374) e IVA (\$ 256.068 ,54), en concepto de honorarios profesionales correspondientes al **DRA. LINA PATRICIA RINO (CUIT 27-21587890-8 RESPONSABLE INSCRIPTA)**, a la cuenta de su titularidad, CA\$ N° 0503/01124603/13 (CBU 01505030/01000124603135), abierta en el Banco ICBC (Sucursal 0503).

Téngase presente lo informado acerca de la inexistencia de embargos.



#33093064#520381281#20260928110504132

Se deja constancia que la transferencia ordenada será efectivizada una vez que se encuentre firme y consentida la presente providencia.

